

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 168-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 03 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTAS: La Resolución de Alcaldía N° 016-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019, a través del cual se designa al Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, y la Resolución de Alcaldía N° 120-2019-ALC/MVES de fecha 22 de Marzo del 2019, la cual encarga la Gerencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 016-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019, se designa al Abg. RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO como Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 120-2019-ALC/MVES de fecha 22 de Marzo del 2019, se encarga a éste último la Gerencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mientras dure la ausencia de la titular;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

CECHIA PILAR GLORIA ÁRIAS

SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abg. RAFAEL NRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO como GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la funicipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 06 de Mayo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del Abg. RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO como Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 06 de Mayo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. KÉVIN YÑIGO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia